



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. CD. REYNOSA, TAMAULIPAS.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha **VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO (2024)**, dictado dentro del **Expediente número 00479/2022**, deducido del Juicio **HIPOTECARIO**, promovido por la **LICENCIADA MIRIAM MONTOYA VILLA**, en su carácter de **Apoderada Legal** del **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT)**, en contra de **ALEJANDRO VALENCIA SANTIAGO**, a Licenciada **MARISA IRACEMA RODRIGUEZ LOPEZ**, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó sacar a remate en **PRIMERA ALMONEDA** y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:-

LOTE 9, MANZANA 7, UBICADO EN LA CALLE RIO CONCHOS NÚMERO 217, DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA DEL SOL II, ETAPA 7, DE ESTA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS, CON UN SUPERFICIE DE TERRENO DE 108.80 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 6.80 METROS, CON CALLE RIO CONCHOS; AL SUR: EN 6.80 METROS, CON BOULEVARD MONTE DE LOS OLIVOS; AL ESTE: EN 16.00 METROS, CON LOTE 10; AL OESTE: EN 16.00 METROS, CON LOTE 8; cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio en el Estado, BAJO LA FINCA NUMERO 178830, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.-

Por el presente, que se publicará por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a Postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las **DIEZ HORAS (10:00), DEL DIA VEINTISÉIS (26) DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO (2024)**, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de **\$554,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de **\$369,333.33 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.)**.-

CON LA FIRMA ELECTRÓNICA DEL C. SECRETARIO DE ACUERDOS EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN XIV, Y 4.1 DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS. (SE ANEXA CONSTANCIA DE FIRMA ELECTRÓNICA).

A T E N T A M E N T E
CD. REYNOSA, TAMAULIPAS, A 25 DE JUNIO DEL 2024
C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA, DE LO CIVIL, DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.

Patty Z*

Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000025695487
Archivo Firmado: 49_EDICTO_EX_00479-2022_386_25-06-2024_10-51-57.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	MANUEL SALDAÑA CASTILLO	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000017047	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-06-25T17:20:43Z / 2024-06-25T11:20:43-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	19 21 0e e3 fb 7a ce aa 51 22 2f eb 22 ae c4 f5 aa 9a 9c 11 c1 b6 0d 10 b1 da 86 63 d3 d0 e4 a1 57 cd e2 53 d0 29 c7 06 7e c9 42 5c 45 52 e7 c5 d4 e4 f0 50 de b8 cd ed 0b 2c 33 64 b6 95 79 46 f0 e9 ec 0e 39 f1 d0 06 47 2d 83 09 a2 c2 cf f4 dc ff f8 e1 d0 97 0f d7 0c b6 cd 10 d1 6f a5 0c d1 b7 cd 33 21 64 63 57 a3 8e da a6 ec 6f 3e 5b db 76 c7 fe bd 4e 89 63 5a 3f 7a 7f 6b 21 d4 9a 90 17 fc be 3b 32 c3 2b 2d 0d 77 27 87 f2 8e cf 69 33 70 1f ae 6f 03 3f 86 d5 0d 06 b9 30 6a 6a ad 89 8e d9 46 56 86 fa ad cb c2 c4 cc 0c d3 73 26 b7 f7 c5 da 6f 31 3a 2d b1 d2 70 41 d8 2e 1f 44 4a 74 b1 32 3e fe a0 e3 1e 07 96 08 f2 e2 e9 85 c1 a7 62 c5 b4 f3 e5 c6 11 a8 d1 73 0e a3 96 80 e1 f7 16 21 b2 91 3f 44 1b 59 ac fb da a8 b4 bd 85 31 52 e0 8e 73 5b 3d 85 30 f8 a6 70 0e a8			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-06-25T17:20:44Z / 2024-06-25T11:20:44-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000017047			

